ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 08 de Setiembre de 2023
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1752/2023
"RECAPACITACIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV CARAYAÓ – SAN ESTANISLAO"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/03, se eleva, a consideración del Señor Presidente, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1752/2023 "Recapacitación de Línea de Transmisión 220 kV Carayaó – San Estanislao" con ID N° 431.433/23.
Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por Resolución de Presidencia P/ N° 48.029/2023 de fecha 03 de agosto de 2023, el cual se integra con los siguientes funcionarios:

- Coordinador: Señora Rose Marie Gil de Stark
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Hugo Ramos
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 27-2023 de fecha 8 de agosto del 2023, siendo las 9:00 horas, en el Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta en Guaraníes (IVA incluido)
1.	COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A.	11.291.036.379
2.	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	10.732.429.535

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta en Guaraníes (IVA incluido)
3.	ASCENTS.A.	12.900.000.000
4.	TOCSAS.A.	11.483.534.653
5.	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	9.704.677.743
6.	CIES.A.	8.392.079.000
7.	TECNO ELECTRIC S.A.	14.965.317.750
8.	CONSORCIO CS	8.801.178.209
9.	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	7.725.283.804
10.	14 DE JULIO S.A.	10.377.294.008

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** A continuación se transcriben las observaciones realizadas en el acto de apertura, conforme consta en el Acta correspondiente:

Observación a la oferta: 80003417-1 COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A. no presenta los CV de los personales que propone así como tampoco la carta de compromiso , patente municipal al día y registro de profesional vigente. (1)	80019114-5-TOCSA S.A.	FRANIQUIVICHI MENDEZ, LUIS FERNANDO	2023-08-08 09:09:29

Observación a la oferta: 80005531-4 COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTURA, no presenta los CV de los profesionales propuestos, así como tampoco las cartas de compromomiso, patentes al día ni los registros vigentes.(2)	80019114-5-TOCSA S.A.	FRANIQUIVICHI MENDEZ, LUIS FERNANDO	2023-08-08 09:29:36
TECNOEDIL, no presenta con su oferta el currículo de los profesionales, así como los documentos respaldatorios: carta de compromiso, RPI, patente municipal, carnet del MADES y del MTESS. (3)	80030503-5 CIE S.A.	JIMENEZ STEPPUCHN, JUAN MARTÍN LEONARDO	2023-08-08 09:57:39

Observación a la oferta: 80030503-5 CIE S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El folio Nro. 1 correspondiente al formulario de oferta del oferente CIE S.A. se encuentra sin estar firmado por el representante Legal.(4)	DNCP-001682-CONSORCIO CS	Bareiro, Esteban	2023-08-08 09:42:57
Se observa que la carta oferta de CIE no se encuentra firmada por el representante Legal en la primera hoja. (5)	80005531-4 TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	RÍOS TOMBOLY, RONALDO GABRIEL	2023-08-08 09:43:38

(1) Este Comité Evaluador, no ha procedido al análisis de esta observación por no corresponder esta oferta a la más económica.

(2) Por tratarse de una información no sustancial con respecto a la presentación de las Ofertas, el Comité evaluador ha solicitado esta información al Oferente, a través del FAX GT/DPE/04/2023 de fecha 31/08/2023. El mismo ha respondido debidamente, con las documentaciones en orden y cumpliendo lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones, conforme puede notarse en el numeral 5.3 del presente Informe.

(3) Por tratarse de una información no sustancial con respecto a la presentación de las Ofertas, el Comité evaluador ha solicitado esta información al Oferente, a través del FAX GT/DPE/04/2023 de fecha 31/08/2023. El mismo ha respondido debidamente, con las documentaciones en orden y cumpliendo lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones, conforme puede notarse en el numeral 5.3 del presente Informe.

(4) Respecto a esta observación, en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales, se concluye cuanto sigue: *"...tratarse de un archivo electrónico firmado al final del mismo, todos los puntos consignados en ambas hojas son suficientes para comprometer al oferente al cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se considera válido el Formulario de la Oferta, no siendo motivo de descalificación".*

(5) Este Comité Evaluaddor, no ha procedido al análisis de esta observación por no corresponder la oferta a la más económica.

No habiendo observaciones adicionales, se prosigue con el análisis de las ofertas.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, , observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta
COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
ASCENT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TOCSAS.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
CIES.A.	Cumple (1)	Cumple	Cumple
TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO CS – CONCRET-MIX S.A. - SINGEL	Cumple	Cumple	Cumple
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple
14 DE JULIO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

(1) Presenta observaciones respecto a la hoja N° 1 del Formulario N° 1 presentada en la oferta electrónica. No obstante, en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales, se concluye cuanto sigue: *"...tratarse de un archivo electrónico firmado al final del mismo, todos los puntos consignados en ambas hojas son suficientes para comprometer al oferente al cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se considera válido el Formulario de la Oferta, no siendo motivo de descalificación".*

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019, observándose errores aritméticos en la Planilla de Precios de los siguientes Oferentes, la que se detalla a continuación:

Oferentes	Precio Consignado en la Oferta	Precio Corregido
	Gs. (IVA incluido)	Gs. (IVA incluido)
TOCSA S.A.	11.483.534.653	11.483.534.698
ASCENT S.A.	12.900.000.000	12.899.999.999

4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes [1]	Costo Total Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: C.E.: Gs 15.125.014.446
COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A.	11.291.036.379	-25,35%
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	10.732.429.535	-29,04%
ASCENT S.A.	(*)12.899.999.999	-14,71%
TOCSAS.A.	(*)11.483.534.698	-24,08%
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	9.704.677.743	-35,84%
CIES.A.	8.392.079.000	-44,52%
TECNO ELECTRIC S.A.	14.965.317.750	-1,06%
CONSORCIO CS – CONCRET-MIX S.A. - SILGEL	8.801.178.209	-41,81%
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	7.725.283.804	-48,92%
14 DE JULIO S.A.	10.377.294.008	-31,39%

(*) Cifras corregidas

4.2 Ordenamiento de las ofertas:

Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, y a compararlas, según se indica en el cuadro a continuación:

Oferentes	Costo Total (Gs.) (IVA incluido)	Orden
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	7.725.283.804	1
CIE S.A.	8.392.079.000	2
CONSORCIO CS – CONCRET-MIX S.A. - SILGEL	8.801.178.209	3
TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	9.704.677.743	4
14 DE JULIO S.A.	10.377.294.008	5
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	10.732.429.535	6
COMPAÑIA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A.	11.291.036.379	7
TOCSA S.A.	(*)11.483.534.698	8
ASCENT S.A.	(*)12.899.999.999	9
TECNO ELECTRIC S.A.	14.965.317.750	10

Según se desprende del cuadro observado precedentemente, previo al análisis del margen de preferencia, de las ofertas, la oferta de **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** es la más económica.

4.3. Aplicación del margen de preferencia:

Según estipulado la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de aplicabilidad del Margen de Preferencia conforme procedimiento.

Al respecto, se ha verificado en el portal de consulta de certificados de origen, producto y empleo nacional del MIC, encontrándose que los siguientes certificados fueron emitidos para la presente licitación:

1. A nombre de ASCENT S.A.
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Baja y Media tensión.
2. A nombre de TECNO ELECTRIC S.A.
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión
3. A nombre de TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión
4. A nombre de SINGEL S.A.
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión
5. A nombre de TOCSA S.A.
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión, presentado en forma junto con su oferta
6. A nombre de CONCRET-MIX S.A.
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión
7. A nombre de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión
8. A nombre de 14 DE JULIO S.A.
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Montajes Eléctricos para estructuras de Baja.
9. A nombre de CIE S.A.
   - Certificado de Producto de Origen Nacional para Servicios de Construcción de Tuberías y Líneas de Transmisión de Alta Tensión

Observación: *La empresa TECNOPLUS INGENIERÍA S.A. y la empresa COMPAÑÍA PARAGUAYA TÉCNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A, no han presentado certificados de origen, producto y empleo nacional del MIC.*

Teniendo en cuenta que la oferta de **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, cuyo precio es el más bajo, cuenta con el Certificado mediante el cual acceden a beneficiarse con el márgen de preferencia establecido, el ordenamiento de las ofertas de la sección precedente no se ve alterado, por lo que su oferta se mantiene como la oferta más económica.

4.4. Análisis detallado de precios

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de precio de la mejor oferta.

A través del **FAX N° GT/DPE/003/2023** de fecha 18/08/2023, se ha solicitado al Oferente **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, una explicación detallada de la composición de los precios cotizados para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial. En respuesta recibida a través de la **Nota TE1752-002** de fecha 21/08/2023, el oferente presenta un detalle de la composición de sus precios, así como consideraciones que justifican la diferencia de sus costos con relación al costo estimado por ANDE.

En el siguiente cuadro, se muestra la comparación de los precios ofertados con el costo estimado por la ANDE, a nivel de sub-totales de la lista de cantidades:

Rubro	Costo estimado ANDE en Gs. (IVA incluido)	Oferta en Gs. (IVA incluido)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE	Participación del rubro en el costo total de la obra
SUBTOTAL RECAPACITACIÓN LT 220 KV AÉREA – SIMPLE TERNA	13.684.233.963	6.319.121.322	-53,82%	81,80%
SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES LÍNEA DE TRANSMISIÓN	547.369.359	602.371.229	10,05%	7,80%
SUBTOTAL GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN	346.041.765	238.399.165	-31,11%	3,09%
SUBTOTAL COMISIONAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO EN EL TRABAJO LÍNEA DE TRANSMISIÓN	547.369.359	565.392.088	3,29%	7,32%
Total General	**15.125.014.446**	**7.725.283.804**	-48,92%	100%

Habiéndose recibido la composición de precios a través de la respectiva nota de respuesta mencionada con anterioridad, se nota que la Oferta en forma global es **48,92% inferior** al costo estimado total de la ANDE, variación que el oferente ha justificado razonablemente, y siendo ésta la oferta más económica entre las calificadas, se ha podido inferir que los costos presentados son realizables y ejecutables. Asi también, respetando el principio general de Economía consignado en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, es criterio del Comité de Evaluación que resulta adecuado que la misma sea considerada para la evaluación detallada.

Se adjunta al presente informe la Planilla de Comparación de Precios, en donde se indica la comparación y evaluación detallada de precios de los todos los oferentes.

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Conforme previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, conforme ratificado en la Sección 4.2 precedente, correspondiente a la Oferta de **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, de manera a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el citado Pliego referentes a: Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera y Experiencia General en Obras; Experiencia Específica en Obras y Capacitad Técnica; entre otros.

5.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pligo de Bases y Condiciones, referentes a la *Capacidad Legal,* del Oferente constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	Presenta	CUMPLE
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	CUMPLE
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta SIPE 1753882 y Declaración Jurada	CUMPLE
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta SIPE 1753882 y Declaración Jurada	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
g)	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Eléctrónicas	Presenta SIPE 1753882 y Declaración Jurada	CUMPLE
h)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta Copia Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
	Otros documentos adicionales		
i)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Presenta Copia de Constancia SIPE N° 1753882 y Certificado N° 392733	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, seleccionado para el análisis detallado, se observa que la citada empresa ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en las bases de esta contratación.

Otros documentos y análisis legales, podrán encontrarse en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales, adjunta al presente Informe.

Se ha procedido a verificar, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Para ello conforme al Formulario N° 16, presentado por este oferente, se ha consultado en www.documentos.gov.py, base de datos del funcionariado público, sin constatarse personas vinculadas al sector público o con registros. Los certificados pueden encontrarse en los adjuntos.

5.2 Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia General en Obras:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera (ver Anexo 3 en los ajuntos) de la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA,** constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Coeficiente de Liquidez : Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021 y 2022) .	**Formulario N' 5** y presentar los documentos que se indiquen el Pliego de Base y Condiciones	**Formulario N° 5** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021 y 2022)	-	CUMPLE
Coeficiente de Endeudamiento (1): Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2021 y 2022].	**Formulario N' 5** y presentar los documentos que se indiquen el Pliego de Base y Condiciones	**Formulario N° 5** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021 y 2022)	--	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. (3) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: la suma de (a) + (b): (a) Los requerimientos de flujo de efectivo deberán ser igual o mayor al 15% (quince por ciento) del monto total ofertado. (b) Los requerimientos de flujo	**Completar el Formulario N° 5, 9 y 15** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones	**Formularios N° 5**	**Formulario N° 9** (2)	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
de efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA), indicados en el formulario CCA. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.				

(1) La relación entre el Pasivo Total / Activo Total corresponde al coeficiente de endeudamiento.
(2) Fue solicitado vía Fax GT/DPE/001/2023. El documento fue presentado a través de la Nota TE 1752/001 de fecha 18 de agosto del 2023.
(3) Corresponde al Capital de Trabajo.

Experiencia General en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mon to tota l de la oferta . (4) Promedio de Volumen Anual de Facturación (PVAF) = (F Año 1 + F Año 2 + F Año 3 + F Año 4 + F Año 5) dividido 5. El promedio del volumen	**Formulario N°2 y 3** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones	**Formulario N° 2 y 3** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021 y 2022)	Fotocopias Simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, a efectos de verificar la Facturación anual. (5)	CUMPLE

Experiencia General en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.				

(4) Corresponde al Volumen Anual de Facturación.
(5) Fueron solicitadas vía Fax GT/DPE/001/2023. Los documentos fueron presentados a través de la Nota TE 1752/001 de fecha 18 de agosto del 2023.

El detalle de la evaluación financiera puede observarse adjunto al presente informe.

Una vez analizadas las documentaciones presentadas por el oferente se verifica que la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** ha dado cumplimiento a los requisitos financieros y de Experiencia General en Obras, contemplados en las bases y condiciones de la presente contratación.

5.3 Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente

Se presenta el análisis completo del presente apartado (Experiencia Especifica en Obras y Capacidad del Oferente) de la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA:**

5.3.1 Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, o miembro de un consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya la instalación electromecánica completa de una línea de 20 km de transmisión en 220 kV o tensiones superiores, el cual se haya completado sustancial y satisfactoriamente, en los últimos 10 (diez) años. La naturaleza y técnicas de construcción y montaje deberán ser de características iguales o superiores a las del presente llamado.	**Formularios N° 4,** y documentos probatorios	**Formularios N° 4,** y documentos probatorios	--	CUMPLE, presenta certificados de Obras que corroboran su experiencia.

5.3.2 Capacidad en Materia de Personal:				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta (1)**	**Oferente TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de líneas de transmisión de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.	**Completar el Formulario Nº6** y presentar los documentos respaldatorios).	**Formulario Nº6**	Currículum Vitae, Cartas de Compromiso, RPI, Patente Municipal Vigente	CUMPLE, presenta lo requerido
Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones Especialista Ingeniero Eléctrico/Electrónico o similar, con responsabilidad técnica superior en obras de líneas de transmisión de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta	**Completar el Formulario Nº6** y presentar los documentos respaldatorios).	**Formulario Nº6.**	Currículum Vitae, Cartas de Compromiso, RPI, Patente Municipal Vigente	CUMPLE, presenta lo requerido
Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de obras de líneas de transmisión de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	**Completar el Formulario Nº6** y presentar los documentos respaldatorios).	**Formulario Nº6**	Currículum Vitae, Cartas de Compromiso, RPI, Patente Municipal Vigente	CUMPLE, presenta lo requerido
Ingeniero Residente Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos. El Ingeniero Residente deberá tener dedicación exclusiva e	**Completar el Formulario Nº6** y presentar los documentos respaldatorios).	**Formulario Nº6**	Currículum Vitae, Cartas de Compromiso, RPI, Patente Municipal Vigente	CUMPLE, presenta lo requerido

5.3.2 Capacidad en Materia de Personal:				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta (1)**	**Oferente TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
integral al cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de la presente obra. En caso que durante la ejecución de la obra se constatare que esta condición no es cumplida por el Contratista, la Contratante podrá parar la obra hasta que el Contratista, con la aprobación de la ANDE, sustituya al Ingeniero Residente, quedando cualquier retraso que esto pueda introducir en los plazos de ejecución bajo entera responsabilidad del Contratista.				
Especialista Ambiental: Profesional universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura.	**Completar el Formulario Nº6** y presentar los documentos respaldatorios).	**Formulario Nº6**	Currículum Vitae, Cartas de Compromiso, Registro de Consultor Ambiental vigente, como así también certificados de trabajo que avalen la experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura.	CUMPLE, presenta lo requerido
Especialista en Seguridad en el Trabajo Profesional universitario con especialidad en el área de Seguridad en el Trabajo, con experiencia en dicha área, para obras de infraestructura.		**Formulario Nº6**	Currículum Vitae, Cartas de Compromiso, Registro Profesional vigente expedido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad	CUMPLE, presenta lo requerido

5.3.2 Capacidad en Materia de Personal:				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta (1)**	**Oferente TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
			Social, como así también certificados de trabajo que avalen su experiencia en dicha área para obras de infraestructura	

(1) *De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el oferente* ***TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA****, así como solicitud de aclaraciones respecto a los ya presentados, través del* ***FAX N° GT/DPE/004/2023*** *de fecha 31/08/2023, respecto a la documentación relacionada a la capacidad en Materia de Personal, para los cargos clave.Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de su* ***Nota TE1752-003*** *de respuesta de fecha 04 de setiembre del corriente año, recibida en el Departamento de Proyectos Electromecánicos, la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA ha presentado los documentos solitados.*

5.3.3 Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el PBC.	**Formularios N°7, N° 8** y documentos respaldatorios.	**Formularios N°7, N° 8** y documentos respaldatorios.	-	CUMPLE, presenta los documentos que avalan la disponibilidad de los equipos requeridos para la Obra

5.3.4 Otros Criterios verificados

Se ha verificado el la descripción del Método de Trabajo y el Cronograma de actividades previstas, presentados con su oferta, encontrándose que esta empresa cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del esta Licitación.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la firma **TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A.** ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica.

6. Recomendación:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1752/2023 "Recapacitación de Línea de Transmisión 220 kV Carayaó – San Estanislao" con ID N° 431.433/23, de la siguiente forma:

- En virtud al Art. 28 de la Ley 2051/03, adjudicar a la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** por un monto de Gs. **7.725.283.804** (Guaraníes siete mil, setecientos vienticinco millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos cuatro) IVA Incluido, correspondiente a las Obras de *RECAPACITACIÓN DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN DE 220 kV CARAYAÓ – SAN ESTANISLAO*, en moneda local, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ser técnicamente adecuada y económicamente más ventajosa para la ANDE.

.....
Ing. Hugo Ramos R.
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Abog. Juana Benitez
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Rose Marie Gil de Stark
Coordinadora

Adjuntos (ver en ANEXOS):

- Resolución P/N° 48.029/2023 de conformación de Comité de Evaluación
- Copia Acta de Apertura de Ofertas N° 27/2023
- Planilla de Verificación de Condiciones Legales
- SINARH: Planillas de Verificación del Funcionariado publico
- Planillas de Verificación de Condiciones Financieras
- Planillas de Comparación de Precios
- Fax GT/DPE/001/2023 – Nota Respuesta del Oferente
- Fax GT/DPE/002/2023
- Fax GT/DPE/003/2023 – Nota Respuesta del Oferente
- Fax GT/DPE/004/2023 – Nota Respuesta del Oferente